

ADMINISTRACIÓN LOCAL

665/19

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR**ANUNCIO**

RECURSOS HUMANOS (ADMINISTRACION CIUDAD)
AC - RECURSOS HUMANOS -2019/2952 - 48

Don José Juan Rodríguez Guerrero, Concejal Delegado de Administración de la Ciudad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) ha dictado la siguiente Resolución:

HACE SABER: que según datos que constan en el expediente de Gestión de Personal incoado por la Concejalía de Recursos Humanos –PRP 2018/6784-, se desprenden las siguientes consideraciones de interés:

Primero.- En el Boletín Oficial de la Provincia de Almería Número 239 y 248 de fecha 13 y 28 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el acuerdo adoptado en la Sesión de fecha 5 de diciembre de 2018 por la Junta de Gobierno Local, se publicaron las Bases y Convocatoria para proveer once plazas vacantes pertenecientes al Subgrupo C1 mediante el sistema de concurso-oposición, promoción interna,- BOE. Número 11, 12 de enero de 2019-.

Segundo.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para acceder a participar en el citado proceso selectivo el día 8 de febrero, se aprueban las listas provisionales y definitivas, en caso de no existir alegación alguna durante los diez días siguientes, de los aspirantes admitidos, contrayéndose a los siguientes:

Apellidos y Nombre	NÚMERO REGISTRO ENTRADA
ADMINISTRADORES -10 plazas-	
ABAD MUÑOZ, Paloma	2019/4379
AMATE GARBÍN, Bárbara	2019/1265
ARTACHO SÁNCHEZ, Mónica	2019/2935
COLACIOS GONZÁLEZ, Raquel	2019/3086
FERNÁNDEZ ROMERA, María del Rosario	2019/3089
GARCÍA POMARES, Yolanda	2019/2412
GUTIERREZ RODRÍGUEZ, Pedro	2019/2507
LÓPEZ GARRIDO, María Concepción	2019/2353
MACÍAS CEBALLOS, Ana	2019/4423
MARTÍN RIVAS, Diego	2019/3051
MARTÍNEZ BLANQUEZ, Adelaida	2019/1420
MARTÍNEZ GÓMEZ, Gracia María	2019/2018
MARTÍNEZ GUERRERO, Antonio Agustín	2019/5392
MARTÍNEZ VICENTE, María José	2019/2518
MONTES MONTES, Silvia.	2019/3656
MONTOYA FERNÁNDEZ DE LA REGUERA, Cándido	2019/4283
PÉREZ MARTÍNEZ, María del mar	2019/5186
RODRÍGUEZ UGARTE, Eva Cecilia	2019/1267
RUIZ MARTÍN, Isabel	2019/5451
SÁNCHEZ MARTÍNEZ Juan José	2019/1829
SÁNCHEZ MORENO, Amada Virtudes	2019/2953
TURNOS DE DISCAPACIDAD – 1 plaza-	
KOWARIK ALONSO, Leopoldo José	2019/2395
MARTÍNEZ VARGAS, Rosario Esmeralda	2019/3976

En caso, que la plaza de discapacidad no fuese cubierta tras el proceso selectivo por ninguno de los dos Aspirantes, se reintegraría la misma al total de plazas ofertadas por el turno ordinario, pasando de 10 a 11 plazas.

Tercero.- Disponer la publicación de este Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://www.roquetasdemar.es>) conteniendo la lista provisional y definitiva de los aspirantes admitidos, así como de todas las demás actos administrativos y pruebas que se desarrollen posteriormente con motivo del referenciado proceso selectivo.

Cuarto.- Nombrar como miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas a los funcionarios de carrera que a continuación se indica:

PRESIDENTE

Titular: Mariano López Martínez

Suplente: Artemio Francisco Olivares Floro

SECRETARIO

Titular: Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

Suplente: Francisco Javier Torres Viedma.

VOCALES

Titular: María Dolores Gómez Salmerón

Suplente: Gabriel Sánchez Moreno

Titular: María José Rodríguez González

Suplente: Soledad Blanco Martínez

Titular: María Cruz Montoya Alarcón

Suplente: Josefa Rodríguez Gómez

Cuarto.- A continuación, se determina el emplazamiento de los Aspirantes, salvo aquellos que se hayan acogido a la Base 6 d). para la realización de la Fase de Oposición, de conformidad con la Base 29, en la Universidad Mayores. Calle Víctor Palomo. S/n. Bajo. Roquetas de Mar, 11 de marzo, 09:30 horas. Ambas Salas.

Quinto.- Contra el presente Edicto, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación: I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente Decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). II.- Recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto. El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél (artículos 8.1 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sexto.- Publicar la presente Resolución mediante Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, página Web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Lo que se hace público para general conocimiento y constancia.

Roquetas de Mar, a 12 de febrero de 2019.

EL CONCEJAL DELEGADO ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD, José Juan Rodríguez Guerrero.